

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince de diciembre de dos mil veinte

Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2019-00257-00

Para los efectos pertinentes, téngase en cuenta que la parte ejecutante descorrió el traslado de las excepciones propuestas.

Continuando con el trámite, se señala la hora de las **2:30 PM, del día DIECIOCHO (18), del mes de ENERO, del año 2021**, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. del P.

Se relivea a las partes intervenientes que en la fecha señalada se evacuará la etapa de conciliación, de ser procedente se adoptarán las medidas de saneamiento a que haya lugar, se fijarán los hechos y pretensiones y excepciones, se decretarán las pruebas solicitadas que sean pertinentes y se recibirán los interrogatorios.

Adviértase a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada los hará acreedores a las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 372 *ibidem*.

Se les hace saber además que las partes y demás intervenientes deberán concurrir a esta diligencia, pues sus apoderados tendrán la facultad de confesar, conciliar, desistir y en general para disponer del derecho en litigio.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales y documentos aportados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma jmontes@cenpj.ramajudicial.gov.co y jmolinai@cenpj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____
de hoy _____ a las 8 am
El Secretario,
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA